

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A conocimiento de la señora Juez, Ejecución presentada por el CONDOMINIO EL REMANSO frente al señor ÁLVARO ALBERTO SERNA HINCAPIE, radicada al 2017-00226-00; cumplido el trámite pertinente. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 1 de Febrero de 2022.

Ana Milena Ocampo Serina
ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Dos (2) de Febrero de dos mil Veintidós (2022).

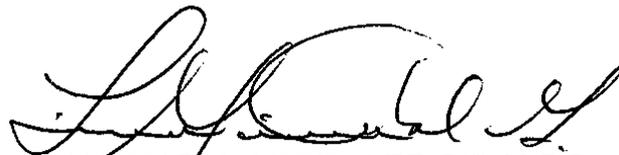
Hace su tránsito en esta célula judicial, la Ejecución promovida por la representante del CONDOMINIO EL REMANSO, frente al señor ÁLVARO ALBERTO SERNA HINCAPIE, radicado al 2017-00226-00.

Analizado el devenir procesal, se revela que ha concluido en lo posible el trámite a cargo de esta juzgadora, al ordenarse seguir adelante la ejecución, además liquidado el crédito y costas.

El impulso se encuentra en manos de la demandante con el ánimo de obtener el pago de las sumas adeudadas, con la búsqueda de bienes que cubran esos valores.

Por tanto, se ordena pasar el expediente al estante de inactivos, dejando constancia en el radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

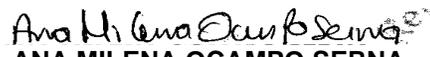

LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 17 del 3/2/2022


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria